

Martes, 13 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Bases para contratación de Técnico en Educación Infantil.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL

(MAESTRO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL)

PRIMERA.- De acuerdo con el art. 103 de la Ley 7/85, el personal laboral será seleccionado por la propia Corporación teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, méritos, capacidad y publicidad. A todo ellos, se someterá la selección de un trabajador para el desempeño de un puesto de trabajo de Profesor de Educación Infantil.

SEGUNDA.- El trabajador/ha seleccionado/a prestará sus servicios en la Escuela de Educación Infantil de Aliseda (Guardería Municipal).

TERCERA.- El tipo de contrato será indefinido y a tiempo parcial (9:00 a 14:00 horas) y teniendo previsto la incorporación con fecha 1 de septiembre de 2017.

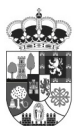
CUARTA.- Las retribuciones a percibir serán de 725,15 € brutas mensuales con derecho a la parte correspondiente de paga extraordinaria.

QUINTA.- El tribunal seleccionador estará integrado por:

- Presidente: Un trabajador del Ayuntamiento de Aliseda o persona en quien delegue.
- Un trabajador del Ayuntamiento de Aliseda y dos profesionales del sector de la educación con amplia y demostrada experiencia.
- Secretario: Secretario de la Corporación o persona en quién delegue

Al proceso se invitará a representantes de las Centrales Sindicales que harán funciones de observadores.

SEXTA.- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en las que lo/as aspirantes harán constar reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases y aceptando todos y cada uno de los puntos de dichas bases, se dirigirán a la Sr.



Martes, 13 de junio de 2017

Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de las siguientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por cualesquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica.
- Curriculum Vitae , al que se acompañarán las fotocopias de los méritos que alegue el solicitante.
- Proyecto educativo a realizar en Aliseda.
- Certificado negativo del Registro de Delincuentes Sexuales
- SÉPTIMO.- Lo/as aspirantes a la plaza deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de instancias, los siguientes requisitos:
 - Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea.
 - Ser mayor de 18 años.
 - Estar en posesión exclusivamente de alguna de las siguientes titulaciones a la terminación del plazo de presentación de instancias
 - Título de Magisterio con especialidad en Educación Infantil y/o Educación Preescolar.
 - Título de Grado (universitario) en Educación Infantil.
 - No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.
 - No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad , ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.- Finalizado el plazo de presentación de instancias se aprobará la lista provisional de admitido/as y excluido/as mediante resolución de la Alcaldía que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento de Aliseda: <http://www.aliseda.es>, concediéndose un plazo de 48 horas para subsanación de defectos a aquellos aspirantes que hubieren sido excluidos..

NOVENA.- El proceso de selección constará de tres fases:

FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización, en el plazo máximo de 60 minutos, de un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test sobre las materias reflejadas en el Anexo I de la presente



Martes, 13 de junio de 2017

bases, siendo la puntuación máxima a obtener de 10 puntos (0,2 puntos por pregunta) restándose 0,1 puntos por cada respuesta errónea. Las respuestas en blanco o nulas no se tendrán en cuenta. Habiendo de tener una puntuación de 5 puntos al fin de superar esta fase.

El Tribunal publicará los resultados en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda y en la página web: <http://www.aliseda.es>, la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, dando un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio. Solo pasaran a la Fase 2, los cinco aspirantes que, habiendo superado el examen, obtengan las puntuaciones más altas, de modo que todas aquellas personas que tengan idéntica puntuación al quinto de los seleccionados, pasarán también a la Fase 2.

FASE DE DEFENSA ORAL

Lo/as aspirantes que hubieran superado la Fase 1, tal y como ha quedado establecido, pasarán a una fase de entrevista personal con exposición y defensa del proyecto educativo presentado y que será puntuada con un máximo de 10,00 puntos. Habiendo de tener una puntuación de 5 puntos al fin de superar esta fase.

Se valorará: los objetivos, contenidos, competencias, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El planeamiento, la viabilidad, la exposición, entorno social y cultural que rodea al niño/a en Aliseda y conocimientos relacionados con Escuelas Infantiles. Dicha programación, se corresponderá con un curso escolar

Lo/as aspirantes tendrán un tiempo máximo de 20 minutos para la exposición.

El Tribunal publicará los resultados en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda y en la página web: <http://www.aliseda.es>, la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, dando un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones

FASE DE CONCURSO

Lo/as aspirantes que hayan superado las dos fases anteriores se les valorará los meritos alegados con el siguiente detalle:



Martes, 13 de junio de 2017

a) Formación y especialización profesional

Por formación específica directamente relacionada con la educación infantil (Guarderías) (cursos, seminarios...), reconocidos por la Administración educativa, siempre que tengan cada uno de ellos una duración mínima de 50 horas y hasta un máximo de 2 puntos.

A) De 50 a 100 horas 0,25 puntos.

B) De 101 a 200 horas 0,50 puntos.

C) Más de 200 horas 1,00 punto.

DÉCIMA.- Una vez terminados las fases, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda y en la página web: <http://www.aliseda.es>, la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, dando un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones.

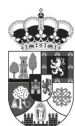
Una vez agotado este plazo y resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal, por los mismos medios, publicará y elevará el nombre del aspirante seleccionado para su contratación por el órgano competente. Caso de empate en la puntuación entre aspirantes, se establecerá el orden por medio de un sorteo entre dichos aspirantes.

UNDÉCIMA.- El Tribunal resolverá las dudas que de hecho o derecho surjan en relación con el proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal se reserva el derecho de declarar desierta la plaza a cubrir en el caso de que los aspirantes no cumplan, a su juicio, las mínimas condiciones de preparación para el desempeño de la misma.

DUODÉCIMA.- Si existieran más aspirantes que puestos a cubrir, con las solicitudes restantes y en orden a la puntuación obtenida, se constituirá una bolsa de trabajo al objeto de cubrir las posibles necesidades de contratación que para el citado puesto se produjeran, si la Corporación, en su día estimare libremente hacer uso de la misma.

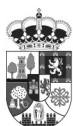
ANEXO I

- Tema 1: Legislación estatal y autonómica en materia de protección de menores.
- Tema 2: Introducción al ámbito de actuación de los Servicios Sociales. Prestaciones



Martes, 13 de junio de 2017

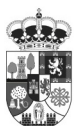
- básicas orientadas a menores.
- Tema 3: Legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura relativa al Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años).
 - Tema 4: Características generales del niño y niña hasta los seis años. Desarrollo cognitivo-lingüístico en esta etapa.
 - Tema 5: Desarrollo social, motor y afectivo del niño/a de 0-6 años. Importancia de la fase de apego.
 - Tema 6: Desarrollo evolutivo del niño/a de 6 a 12 años. Desarrollo social, motor, lingüístico y psicoafectivo.
 - Tema 7: Desarrollo psicológico evolutivo en la adolescencia. Desarrollo físico de la pubertad. Desarrollo cognitivo, social y moral. Desarrollo de la identidad.
 - Tema 8: Educación para la salud. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades transmisibles más comunes en el niño de cero a seis años. Profilaxis pasiva y vacunal de las mismas.
 - Tema 9: La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación del propio sexo. La construcción de roles masculinos femeninos. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
 - Tema 10: Alimentación y nutrición. Necesidades nutricionales en la etapa cero-seis años. Trastornos infantiles en la alimentación: su abordaje.
 - Tema 11: Higiene general e individual. La higiene del entorno familiar y escolar. El control de esfínteres, sus trastornos y abordaje.
 - Tema 12: El descanso infantil. Necesidades y ritmos de sueño. Trastornos del sueño en un niño de 0-3 años y cuidados que requiere.
 - Tema 13: Hábitos de autonomía personal relacionados con actividades de la vida cotidiana, la alimentación, el sueño, la higiene y el vestido. Programa, entrenamiento y evaluación de hábitos.
 - Tema 14: Trastornos del lenguaje. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.
 - Tema 15: Trastornos motrices. Actividades a desarrollar para la corrección de dichos déficits.
 - Tema 16: La infancia en situación de riesgo socio-ambiental. Principales trastornos y deficiencias en la infancia con problemáticas de inadaptación social.
 - Tema 17: Clasificación del maltrato infantil. Indicadores físicos, conductuales y emocionales en el maltrato físico y en la negligencia.
 - Tema 18: El Centro de Educación Infantil ante la detección de situaciones de maltrato infantil. Actuaciones.
 - Tema 19: Función social y educativa de los Centros de Educación Infantil. El CEI en su entorno: Relación con otras instituciones sociales, con la comunidad.



Martes, 13 de junio de 2017

- Tema 20: El período de adaptación del niño/a al Centro de Educación Infantil. Criterios de organización. El papel del TEI durante este período.
- Tema 21: Relación Centro de Educación Infantil - Familia. Participación de los padres y madres en el. Teorías sobre el juego y las diferentes clasificaciones.
- Tema 22: Instrumentos para el conocimiento del niño. La entrevista semiestructurada con los padres. Registro de observación del niño.
- Tema 23: La organización espacial en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución espacial.
- Tema 24: La organización temporal en un Centro de Educación Infantil. Criterios para una adecuada distribución temporal. Ritmos y rutinas cotidianas.
- Tema 25: Materiales para trabajar en la educación infantil. Material didáctico. El mobiliario. Disposición, uso y conservación.
- Tema 26: El juego como elemento de desarrollo del niño en sus distintas etapas evolutivas. El juego como recurso psicopedagógico de Educación Infantil. Técnicas, recursos y actividades. Estrategias metodológicas.
- Tema 27: El juguete. Tipos de juguetes. Legislación de juguetes. Propuestas de elaboración y construcción de juguetes.
- Tema 28: El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos. Actividades a partir del cuento.
- Tema 29: Expresión plástica en la etapa Centro. Estrategias para la información y formación de las familias dentro del CEI.
- Tema 30: Expresión musical en la etapa de Educación Infantil. Actividades para la expresión musical. Estrategias metodológicas.
- Tema 31: Expresión gestual y corporal. Etapas de la expresión corporal. Estrategias metodológicas.
- Tema 32: Discapacidades en el ámbito físico, sensorial y psíquico: déficits y disfunciones más frecuentes en la primera infancia. Alteraciones comportamentales.
- Tema 33: Los Centros de Acogida de Menores en el marco de los Servicios de Protección a la Infancia. Características. Proceso de intervención durante la primera acogida.
- Tema 34: Momentos críticos de la vida del niño en un Centro de Acogida de Menores.
- Tema 35: Programas alternativos a la institucionalización de menores

Aliseda, 8 de junio de 2017
José Luis Sanguino Fondón
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 13 de junio de 2017

MODELO DE INSTANCIA

DON / DOÑA _____,
de _____ años de edad, vecino de _____,
con domicilio en _____,
teléfono _____ y provisto de D.N.I.
_____, como mejor proceda por medio de la presente
comparece y

EXPONE

Que enterado de las bases, de fecha 7 de junio de 2017,
para la contratación de un Técnico de Educación Infantil
(Maestro/a) con destino a la Escuela de Educación Infantil de
Aliseda (Guardería Municipal) convocada por el Ayuntamiento
de Aliseda, reuniendo los requisitos exigidos en las mismas y
aceptando todos y cada uno de sus puntos, por la presente

SOLICITO

Ser admitido a las pruebas selectivas que en su día se
celebren.

Aliseda, _____, de _____ de 2017.

Fdo _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALISEDA

